



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

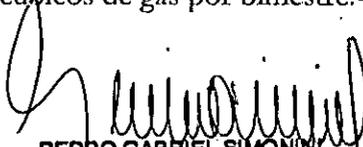


PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Solicitar al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires la creación de una "Tarifa Social" para aquellos consumidores que son Jubilados Bonaerenses y perciben una Pensión no contributiva y/o Pensión por Discapacidad y/o son beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, confeccionando un padrón que los excluya del aumento de la tarifa de Luz y Gas programado por el Gobierno Nacional, en relación a los clientes residenciales que consumen mas de 1000KW/h de electricidad y 1500 metros cúbicos de gas por bimestre.-


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



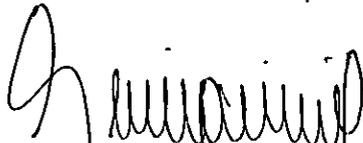
FUNDAMENTOS

Dado el anuncio efectuado por el Poder Ejecutivo Nacional, dónde dispone que a partir del domingo 1° de Agosto del corriente año, los clientes que tienen niveles de consumos medios y altos tendrán que afrontar un ajuste de tarifas que va del 23 % en luz y de 93% en gas, se considera la necesidad inmediata de la creación de una "tarifa social" que contemple al sector más vulnerable de nuestra Provincia de Buenos Aires como lo son los Jubilados y Pensionados Bonaerenses, hecho que liberará a los usuarios de tener que ir a las distribuidoras para explicar que no tienen el dinero suficiente para enfrentar sus facturas.

"No siempre el que más consume es el que más dinero tiene" remarca Susana Andrada, del Centro de Educación al Consumidor, quien manifiesta el carácter indiscriminado de los aumentos de precios en los servicios de gas y luz y el nivel de los pisos de consumo fijados en 1.000 kilowats por bimestre para la electricidad y 1.500 metros cúbicos por año para el gas. Es un sistema donde es muy fácil llegar a los 1.000 kilowats por bimestre para los sectores de menos recursos, que no tienen otro tipo de insumo en la casa que no sea la electricidad. "1.000 kilowats es un consumo bajo" para los que "no tienen gas en red, agua corriente" y que "deben usar el bombeador y estufas eléctricas dentro de su hogar", lo que incrementa fuertemente el consumo.-

Utilizando los padrones del I.P.S. y del ANSES, se podría incorporar los jubilados, los sectores que cobran la asignación universal por hijo y así conseguir un padrón para excluirlos del aumento.

Un altísimo porcentaje de hogares de la Provincia de Buenos Aires, se verán afectados por la situación antes expuesta, lo cual a fin que se contemple la situación de los sectores más vulnerables, solicito a los Señores Legisladores su aprobación.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires